



Resolución Directoral Regional

N° 006105 -2017-DRELM

Lima, 06 SET. 2017

VISTO: el Expediente N° 51747-2017-DRELM, el Informe N° 471-2017-DRELM-OGPEBTP y demás documentos que se adjuntan en 17 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que es función del estado reconocer e incentivar la innovación e investigación que realizan las instituciones públicas y privadas; asimismo, el artículo 76 de la referida Ley, señala que la Dirección Regional de Educación tiene la finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", estableciendo orientaciones y criterios para la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades educativas a desarrollarse durante el año escolar 2017, con la intención de mejorar las prácticas pedagógicas como estrategia clave para la mejora del aprendizaje;

Que, el literal a) del artículo 3 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, señala que la DRELM tiene como función la de aplicar y ejecutar la política educativa nacional por el MINEDU y evaluar su implementación en la jurisdicción de Lima Metropolitana;

Que, en tal sentido, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, precisó mediante Informe N° 471-2017-DRELM-OGPEBTP, que resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe las Orientaciones que permitan el desarrollo del VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", las mismas que prevén la conformación de una Comisión Organizadora para dicho Congreso, con el fin de asegurar la socialización y difusión de las buenas prácticas identificadas en las instituciones educativas;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe las Orientaciones antes citadas y conforme la Comisión Organizadora señalada en el considerando precedente;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de



SE RESUELVE:

Artículo 2. CONFORMAR la Comisión Organizadora del VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", la que estará integrada por las siguientes personas:

- KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS Presidenta
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
- CARMEN PILAR ROBLES VELA Coordinadora Técnica
Directora de Gestión Pedagógica - DRELM
- NELLY LUZ PALOMINO PACCHIONI Especialista Pedagógico
Especialista de Básica Regular de la OGPEBTP
- JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA, Miembro
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- JUANA MARÍA DEL ROSARIO SONO HERNÁNDEZ Miembro
Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
- IVONNE JEANNETE PEREDA BARDALES, Miembro
Responsable del Equipo de Imagen y Comunicaciones

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

El que suscribe
HACE CONSTAR:
Que el presente documento es copia
fidel del original.

Lima, 11 SET. 2017

LEONCIO ENRIQUE RIVADENEIRA ESPINOZA
FEDATARIO
RDR Nº 2937 - 2017 - DRELM

KSSMT.DRELM
NLPP/J(e)OGPEBTP
MVA/ESP-EBR
Prov. 0160-2017



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Educación SuperiorDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORIENTACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS: VI CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

PRESENTACIÓN

La globalización y la modernización están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado. Para comprender y funcionar bien en este mundo, los individuos necesitan, por ejemplo, dominar las tecnologías cambiantes y comprender enormes cantidades de información disponible. También enfrentan desafíos colectivos como sociedades, –tales como el balance entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, y la prosperidad con la equidad social. En estos contextos, las competencias que los individuos necesitan satisfacer para alcanzar sus metas se han ido haciendo más complejas, requiriendo de un mayor dominio de ciertas destrezas definidas estrechamente.

Hasta hace cuarenta años aproximadamente, educar podía concebirse como la adquisición de algunos conocimientos básicos en los campos de las Humanidades –al menos la lectura y la escritura– y de las ciencias, los elementos iniciales de la matemática y una formación cívica basada sobre todo en el conocimiento de las principales leyes del país, además de un primer acercamiento a destrezas y habilidades en el terreno de los oficios. En nuestros días, la tarea de educar enfrenta **nuevos desafíos**. La lectura y la escritura siguen siendo importantes, pero los criterios para determinar que una persona es analfabeta van más allá de comprobar que lee y escribe. Y la Matemática, que ha pasado por múltiples cambios en su enseñanza, pero además, para considerarse competente en este campo, no basta con saber las cuatro operaciones aritméticas y la regla de tres, como ocurría en el pasado.

En una sociedad diversa y aún desigual y, al mismo tiempo, con enormes potencialidades, aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes, con una ética sólida, dispuestos a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma colaborativa, cuidando el ambiente, investigando sobre el mundo que los rodea, siendo capaces de aprender permanentemente, y dotados con iniciativa y emprendimiento.

En esta línea, el sistema educativo se encuentra con que es otra la ciudadanía de nuestros días, con una importante ampliación de los derechos de las personas, con criterios de inclusión, justicia y de equidad en una sociedad diversa como la nuestra. Por otro lado, se acepta que la jerarquía de los valores es una decisión libre e individual orientada a la búsqueda de la propia felicidad, pero que precisa ser contextualizada en los límites que plantea el respeto a los principios y valores que sustentan el modelo democrático de sociedad. Asimismo, la formación en oficios vive una doble crisis: la transformación radical del trabajo, con la desaparición efectiva de la frontera entre trabajo material e intelectual, y la incertidumbre respecto a qué destrezas específicas estarán en juego en los trabajos propios del siglo XXI.

Ante este reto, el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM y sus 07 UGEL vienen implementando programas y estrategias de intervención, encaminados a mejorar los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes.

Una de esas estrategias es el monitoreo y acompañamiento pedagógico, lo cual ha permitido –entre otros logros– identificar buenas prácticas de gestión pedagógica e institucional que es necesario alentar y difundir a la comunidad educativa nacional para hacer su efecto multiplicador y animar a nuestros maestros para que se atrevan a emprender nuevos caminos en su práctica cotidiana.

Es por eso que la DRELM aunando esfuerzos con el MINEDU y las 07 UGEL de Lima Metropolitana ha considerado conveniente continuar con la ejecución del Congreso Pedagógico Internacional en su sexta versión: "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", cuya finalidad es presentar a la comunidad las buenas prácticas educativas en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva,

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio de
Gestión Institucional****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

que encontramos en nuestras instituciones educativas paralelamente a los avances en investigación e innovación educativa tanto a nivel nacional como internacional.

Es en esa perspectiva que los órganos intermedios del MINEDU tenemos la responsabilidad de identificar esas prácticas y contribuir en la sistematización y organización de las mismas para ser presentadas en el VI Congreso Pedagógico Internacional.

FINALIDAD

Establecer orientaciones técnico pedagógicas para el desarrollo del VI Congreso Pedagógico Internacional.

I. BASE NORMATIVA

- 2.1. Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título V, sobre Descentralización.
- 2.2. Ley N° 27783, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.4. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- 2.5. Resolución Ministerial N° 627-2016.ED que aprueba las Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 2.6. Resolución Ministerial N° 644-2016.ED que aprueba las Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en DRE – UGEL.

II. OBJETIVOS:

3.1. GENERAL

Contribuir a la formación docente en servicio, orientada a mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de Lima Metropolitana.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.2.1. Generar espacios de reflexión e intercambio de la práctica docente en Lima Metropolitana, en el marco de la implementación de las políticas educativas nacionales.
- 3.2.2. Socializar y difundir buenas prácticas de gestión pedagógica e institucional de la Educación Básica y Técnico Productiva, desarrolladas en las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.
- 3.2.3. Establecer un diálogo sobre los procesos pedagógicos y de gestión desde la experiencia internacional, nacional y las que se desarrollan en Lima Metropolitana.

III. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.
- Las 139 Redes Educativas.
- Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio de
Gestión Institucional****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"****IV. META DE ATENCIÓN**

El VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", considera la participación de 1500 participantes, entre docentes, docentes fortaleza, directivos, acompañantes pedagógicos, Equipos Pedagógicos Territoriales, Directores y Jefes de Gestión Pedagógica de UGEL y demás actores educativos.

V. EJES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

El VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", asume dos ejes: Aprendizaje y Gestión en la que las y los docentes y equipos directivos de las IIEE de Lima Metropolitana han desarrollado Buenas Prácticas Educativas.

6.1. Aprendizaje

Este eje comprende la identificación de prácticas que buscan mejorar los aprendizajes de las competencias¹ en las diversas áreas curriculares, se basa principalmente en el uso de estrategias significativas e innovadoras en los siguientes campos de acción:

a) Convivencia Escolar

Abarca prácticas orientadas a la formación integral del estudiante desde la promoción de la democracia, la participación, la inclusión y la interculturalidad

b) Uso de TICS

Abarca prácticas que comprenden la introducción de las tecnologías de información y comunicación como un recurso que favorece los aprendizajes, propiciando el uso inteligente de la información y el desarrollo de entornos enriquecidos por las TIC.

c) Competencias comunicativas

Se reconocen prácticas donde la competencia comunicativa es vista como una práctica social del lenguaje en la que el estudiante interactúa en diversos contextos socioculturales con distintos individuos y textos, lo que le permite la construcción de identidades, su desarrollo personal y la mejora de su comunidad.

d) Desarrollo del pensamiento matemático

Abarca prácticas donde se evidencia que los estudiantes reconstruyen conocimientos matemáticos en diversos contextos y los aplican para la resolución de problemas reales o simulados. Así como prácticas que desarrollan situaciones contextualizadas, uso de material concreto y actividades que se integren a otras áreas.

e) Ciudadanía ambiental para el desarrollo sostenible

Abarca prácticas con enfoque ambiental en los procesos pedagógicos, manejan de modo ecoeficiente los impactos ambientales y desarrollan en la comunidad educativa en especial en los estudiantes estilos de vida saludables, prácticas y modos de vivir en armonía con la naturaleza, hábitos de producción y consumo responsable, fortalecer la cultura de prevención y seguridad, adaptación y mitigación frente al cambio climático en articulación con el currículo. Se muestran prácticas donde los estudiantes son capaces de cuestionar y tomar decisiones responsables, teniendo en cuenta las implicancias sociales y ambientales. Se debe evidenciar ciudadanos que influyan en la calidad de vida y del ambiente en su comunidad, país y planeta.

f) Alfabetización e indagación científica

Se destacan prácticas donde los estudiantes construyen su propio conocimiento del mundo natural y artificial, a través de procedimientos propios de la ciencia, con la

¹ Ver MINEDU (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

finalidad de dar respuesta a problemas del entorno relacionados a las necesidades sociales.

g) Expresión artística

Se reconocen prácticas que desarrollan en los estudiantes una relación con las diversas manifestaciones artístico-culturales, tanto en la apreciación como en la creación. De esta manera se observan personas que puedan expresarse, sean creativos, comprendan la realidad y puedan desarrollarse en ella mediante un diálogo intercultural que permita una mejor convivencia.

h) Corporeidad como base de aprendizaje

Se evidencia en prácticas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes a través de la manifestación de su unidad corporal conformada por conocimientos, afectos, motivaciones, actitudes, valores, herencia familiar y cultural que permita el conocimiento de sí mismo, así como una relación armoniosa con su comunidad para la búsqueda del bienestar social.

i) Competencia productiva - empresarial

Se manifiestan prácticas donde el estudiante trabaje cooperativamente para llevar a cabo proyectos productivos, ideas y/o planes de negocio en el campo de la producción y servicio. Los cuales deben presentar una alternativa de solución a una necesidad o problema de su entorno. Además se evidencia el actuar con ética, iniciativa, adaptabilidad y perseverancia.



6.2. Gestión

a) Vinculación Escuela, Familia y Comunidad

Se relaciona a la gestión que dinamiza el aporte de los miembros de la comunidad educativa y el apoyo de los aliados estratégicos en la búsqueda de la mejora de los aprendizajes.

b) Desarrollo del talento humano

Se relaciona a la transformación organizacional que fortalece, desarrolla y gestiona el capital humano, mediante el empoderamiento de los procesos, manejo de comunicaciones claras y transparentes, objetivas y metas de cambio que transforman la gestión escolar.

c) Cultura organizacional Clima Institucional

Se relaciona a la identificación y gestión de los valores, hábitos, tradiciones, sentimientos, etc. que comparten los integrantes de la comunidad educativa dentro de la organización y que representan las normas no escritas que orientan el comportamiento cotidiano de docentes y estudiantes.

d) Gestión escolar e inclusión educativa

Se relaciona a la gestión que identifique y responda a la diversidad de las necesidades de los estudiantes y que aporta respuestas pertinentes en contextos pedagógicos reduciendo así la exclusión en la educación.



VI. ESTRATEGIAS GENERALES

Etapas Institución Educativa:

- El/la director(a) de la Institución Educativa, previo asesoramiento de la UGEL, identificará Buenas Prácticas Educativas(BPE).
- El/la directora(a) de la Institución Educativa liderará la sistematización de la BPE junto con el/los maestros responsables.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- c. El/la directora(a) será el responsable de la inscripción de la BPE en forma física y virtual, ante el/la coordinador(a) de la Red educativa a la que pertenece

Etapas Red Educativa:

- a. El/la Coordinador(a) de la Red educativa, recibe las fichas de inscripción en forma física y virtual de las BPE de parte de los directores de las instituciones educativas.
- b. El/la Coordinador(a) de la Red educativa y el EPT, verifican que las fichas de inscripción de las BPE estén debidamente completadas.
- c. El/la Coordinador(a) de la Red educativa remitirá a la UGEL, mediante oficio, la relación de las buenas prácticas educativas de su Red y las fichas de inscripción en forma física y virtual.

Etapas UGEL:

- a. Las actividades de planificación, organización, ejecución y evaluación del Pre congreso estará a cargo de la Comisión Organizadora Central conformada por:
- Director(a) de la UGEL, quien preside.
 - Jefes(as) o Coordinadores/as de AGEBRE y AGEBATP, quienes se encargan de la Coordinación Técnica.
 - Jefe(as) o responsables de Administración/ Logística.
 - Jefe(as) o responsables de Área de Presupuesto y Planificación.
 - Jefe(as) o coordinador de ASGESE.
 - Equipo de especialistas, quienes identifican, asesoran y acompañan las Buenas Prácticas Educativas.
 - Responsable de Comunicaciones.
- b. La UGEL es la responsable de la organización, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización de las Buenas Prácticas Educativas que se socialicen en el Pre congreso Etapa UGEL.
- c. La UGEL en la organización del Pre congreso considerará las instancias de organización: IE, Red, UGEL.



Etapas DRELM:

Momento Pre congreso DRELM

- a. La planificación, actividades de organización, ejecución y evaluación del Pre congreso DRELM, estará a cargo de la Comisión Organizadora Central conformada por:
- Directora de la DRELM, quien preside.
 - Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica Básica y Técnico Productiva, quien se encarga de la Coordinación Técnica.
 - Especialista Pedagógico
 - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 - Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
 - Responsable del Equipo de Imagen y Comunicación



EQUIPO TÉCNICO:

- Especialistas de Secundaria
 - Especialistas de Primaria
 - Especialistas de Inicial
 - Especialistas de CETPRO
 - Especialistas de EBA
 - Especialista de EBE
- Encargados de verificar, asesorar y evaluar las Buenas Prácticas Educativas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Momento Congreso Pedagógico Internacional

- b. La planificación, actividades de organización, ejecución, implementación, seguimiento, evaluación y sistematización del VI Congreso Pedagógico Internacional, estará a cargo de la Comisión Organizadora Central a través del equipo de especialistas de los diversos niveles y modalidades de educación y presidido por la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- c. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, emitirá la certificación correspondiente, con el 100% de asistencia al evento.
- d. La DRELM emitirá una resolución de reconocimiento y felicitación a las docentes y directivos cuyas buenas prácticas educativas fueron seleccionadas y socializadas en el VI Congreso Pedagógico Internacional

VII. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

8.1. De las etapas

8.1.1. Etapa Institución Educativa

Fase de identificación

- El/la directora(a) de la Institución Educativa, previo asesoramiento de la UGEL y como producto del monitoreo pedagógico identificará Buenas Prácticas Educativas.

Fase de sistematización

- El/la directora(a) de la Institución Educativa liderará la sistematización de la BPE junto con el/los maestros responsables.

Fase de inscripción

- El/la directora(a) de la Institución Educativa será el responsable de la inscripción de la BPE en forma física y virtual, ante el/la coordinador(a) de la Red educativa a la que pertenece.

8.1.2. Etapa Red Educativa:

Fase de difusión

- El/la coordinador(a) de red y el EPT, promueven la presentación de las buenas prácticas educativas en las instituciones educativas de su Red para el pre congreso pedagógico a nivel de UGEL.

Fase de recepción

- El/la coordinador(a) de red, recepciona las fichas de inscripción en físico y virtual de las buenas prácticas educativas de parte de los directores de las instituciones educativas, verificando que estén debidamente completadas. El EPT apoyará en este proceso y el especialista de UGEL brindará asistencia técnica.

Fase de reporte

- El/la coordinador(a) de red remitirá a la UGEL, mediante oficio, la relación de las buenas prácticas educativas de su Red y las fichas de inscripción en forma física y virtual.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

8.1.3. Etapa UGEL:**Fase de difusión**

- La UGEL, desarrollará actividades de difusión para la identificación de buenas prácticas educativas en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

Fase de acompañamiento y verificación

- El equipo de especialistas, bajo la coordinación técnica del Jefe de AGEBRE y AGEBATP brindarán la asistencia técnica a las instituciones educativas, cuyas buenas prácticas educativas fueron identificadas, a través de las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico.

Fase de sistematización

- El equipo de especialistas, bajo la coordinación técnica del Jefe de AGEBRE y AGEBATP brindarán la asistencia técnica sobre estrategias de sistematización a las instituciones educativas, cuyas buenas prácticas educativas fueron identificadas.
- La asistencia técnica sobre la sistematización de la experiencia deberá permitir que la buena práctica educativa:
 - Se ordene y permita reconstruir lo vivido.
 - Realizar una interpretación crítica del proceso.
 - Extraer aprendizajes para compartirlos.
 - Mejorar la presentación final de la buena práctica educativa.

Fase de socialización

- Cada UGEL garantizará el desarrollo del Pre congreso Etapa UGEL considerando la Buenas Prácticas Educativas de los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y las modalidades de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y la forma de educación Técnico Productiva, distribuidas en los ejes de Aprendizaje y Gestión.
- En el Pre Congreso etapa UGEL se considerará la socialización de un mínimo de 10 (diez) buenas prácticas educativas para los niveles inicial, primaria y secundaria y 3 (tres) para cada modalidad y forma educativa en el eje de aprendizaje. En el eje de gestión se considerará seis (6) Buenas Prácticas considerando la participación de Instituciones públicas y privadas; según cuadro adjunto.

UGEL	NIVELES/MODALIDADES/FORMA EDUCATIVA							TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	CETPRO	GESTIÓN	
	público	público	público	público y convenio			público	
01	10	10	10	3	3	3	6	45
02	10	10	10	3	3	3	6	45
03	10	10	10	3	3	4	6	46
04	10	10	10	3	3	3	6	45
05	10	10	10	3	3	3	6	45
06	10	10	10	3	3	2	6	44
07	10	10	10	3	3	3	6	45
TOTAL	70	70	70	21	21	21	42	315



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Cada UGEL enviará mediante oficio la relación de las cuatro (04) buenas prácticas educativas para los niveles inicial, primaria y secundaria, dos (2) para cada modalidad y forma educativa; y tres (3) de gestión, a participar en el Pre congreso Etapa DRELM, según el siguiente cuadro:

UGEL	NIVELES/MODALIDADES/FORMA EDUCATIVA							TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	CETPRO	GESTIÓN	
	Público	Público	Público	público y convenio		Público		
01	4	4	4	2	2	2	3	21
02	4	4	4	2	2	2	3	21
03	4	4	4	2	2	3	3	22
04	4	4	4	2	2	2	3	21
05	4	4	4	2	2	2	3	21
06	4	4	4	2	2	1	3	20
07	4	4	4	2	2	2	3	21
TOTAL	28	28	28	14	14	14	21	147



- Cada UGEL enviará tres Buenas Prácticas de instituciones privadas (una de EBR, una entre EBA, EBE y CETPRO, y una de gestión) las cuales no serán evaluadas en la etapa pre congreso UGEL, puesto que estarán **en calidad de invitados**. Queda a criterio de cada UGEL la identificación de la institución privada que participará.

8.1.4. Etapa DRELM:

Fase de difusión

- La DRELM comunicará y garantizará el desarrollo del Pre congreso Etapa DRELM considerando las 147 buenas prácticas educativas de los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y las modalidades de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y la forma de educación Técnico Productiva; así como las 21 buenas prácticas de instituciones privadas invitadas por las siete UGEL, distribuidas en los ejes de Aprendizaje y Gestión.

Fase de socialización

- La DRELM garantizará el desarrollo del Pre congreso Etapa DRELM considerando las 147 buenas prácticas educativas de las instituciones públicas y las 21 buenas prácticas de las instituciones educativas privadas invitadas.
- La DRELM seleccionará 51 Buenas Prácticas Educativas de instituciones públicas y 5 de privadas de los diferentes niveles, modalidades y forma de educación a participar en el VI Congreso Pedagógico Internacional.

Fase de verificación

- El equipo de especialistas, bajo la coordinación técnica del jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, verificará a través del monitoreo y acompañamiento pedagógico las **56** buenas prácticas educativas de instituciones públicas y privadas seleccionadas.

Fase de publicación

- La DRELM publicará las buenas prácticas que aprobaron la fase de verificación.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio de
Educativos

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

8.1.5. **Etapla Congreso Pedagógico Internacional**

- La DRELM garantizará el desarrollo del VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", 2017 considerando las 56 Buenas Prácticas Educativas de los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y las modalidades de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y la forma de educación Técnico Productiva de las siete UGEL, distribuidas en los ejes de Aprendizaje y Gestión.

8.2. **De las metas de inscripción**

- 8.2.1. El VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", contará con la participación de 56 Buenas Prácticas Educativas de los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva.

8.3. **De los instrumentos a utilizar**

- 8.3.1. La Comisión Organizadora de cada UGEL remitirá los documentos solicitados a través de un Oficio diferenciando las evidencias para cada etapa según el siguiente orden:

Del Pre congreso Etapa UGEL

- Ficha de identificación
- Rúbricas de selección
- Fichas de inscripción

Del Pre congreso Etapa DRELM

- Formato para la sumilla
- Rúbricas de selección

Del Congreso Pedagógico Internacional

- Formato para la Sumilla

8.4. **Ruta para la selección de las Buenas Prácticas Educativas**

- 8.4.1. La selección de las buenas prácticas educativas se realizará a nivel de cada UGEL se puede considerar los siguientes criterios:

- a. Resultados de la evaluación censal de estudiantes 2016.
- b. Resultados del monitoreo pedagógico.
- c. Informe del monitoreo de los acompañantes pedagógicos.
- d. Informe de las prácticas difundidas en la Ferias en las redes educativas

- 8.4.2. El equipo de especialistas de las UGEL según nivel, modalidad y forma de educación realizarán la visita a la Institución Educativa y/o al aula para acompañar o brindar asistencia técnica en el proceso de identificación de las Buenas Prácticas Educativas.

- 8.4.3. Se aplicará los criterios para identificar las buenas prácticas educativas realizando la calificación de las diversas experiencias encontradas (ficha de identificación)

- 8.4.4. La Comisión Organizadora de la UGEL organizará el Pre congreso Etapa UGEL por niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), modalidades (EBA y EBE) y forma educativa





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

(CETPRO) en los que se presentarán y expondrán las Buenas Prácticas Educativas en Aprendizaje y Gestión.

- 8.4.5. La Comisión Organizadora de la UGEL realizará la coordinación con las y los docentes y directores seleccionados por sus buenas prácticas educativas para la inscripción de la buena práctica (ficha de inscripción) la cual será remitida en físico y en digital al responsable de la DRELM. Esta ficha debe adjuntar evidencias como unidades, sesiones, instrumentos de evaluación, rúbricas, listas de cotejo, fotos y videos con un máximo de 3 minutos de duración.
- 8.4.6. Los jefes de AGEBRE y AGEBATP remitirán a la DRELM la lista mediante oficio de las prácticas educativas identificadas por cada nivel, modalidad y forma educativa, siendo un total de 21 a inscribir. Asimismo, se enviará los nombres de los especialistas de ambas áreas responsables de las buenas prácticas educativas.
- 8.4.7. En el Pre congreso Etapa DRELM, el equipo de especialistas de la DRELM seleccionará de las 147 buenas prácticas educativas inscritas a 56 que serán presentadas en el VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma". El equipo de especialistas de las UGEL continuará brindando la asistencia técnica a los responsables de las buenas prácticas educativas.
- 8.4.8. En el Pre congreso Etapa DRELM el equipo de especialistas distribuirá las 56 BPE en el formato establecido para la Etapa Congreso Pedagógico Internacional y comunicará el resultado a través de un oficio a las siete UGEL.
- 8.4.9. Los equipos de especialistas de las UGEL brindarán la asistencia técnica a las Instituciones Educativas y/o docentes en la elaboración de las sumillas y PPT, según formato enviado por la DRELM.
- 8.4.10. Las siete UGEL garantizarán la asistencia puntual de los docentes seleccionados a participar en el VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma".

8.5. Cronograma de Etapas y Actividades.

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR	RESPONSABLES
Convocatoria	Envío de memorando sobre el proceso de identificación e inscripción de BPE a las UGEL.	Agosto	Lima Metropolitana	DRELM
	Convocatorias UGEL a Redes e IIEE por niveles, modalidades y forma educativa.	Hasta el 08 de Setiembre	Lima Metropolitana	UGEL

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio de
Gestión Institucional****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Etapa IIEE	El/la directora(a) de la I.E entregará su ficha de inscripción al coordinador de Red.	Hasta el 22 de Setiembre	IIEE	Director(a)
Etapa Red	El/la coordinador(a) de red remitirá a la UGEL, mediante oficio, la relación de las buenas prácticas educativas de su Red y las fichas de inscripción en forma física y virtual.	Hasta el 06 de Octubre	Red	Coordinador(a) de Red
Etapa UGEL	Pre congreso para identificar las BPD.	Hasta el 20 de Octubre	UGEL	UGEL
	Envío de oficios y fichas de inscripción en físico y virtual a la DRELM de las BPD seleccionadas por nivel, modalidades y forma educativa.	Hasta el 27 de Octubre	Lima Metropolitana	UGEL
Etapa Regional	Pre congreso para la Selección de las Buenas Prácticas Educativas y de Gestión de los niveles, modalidades y forma educativa.	Del 02 al 08 de Noviembre	Lima Metropolitana	Comisión Organizadora DRELM
	Visita de verificación de las Buenas Prácticas Educativas y de gestión de los niveles, modalidades y forma educativa.	Del 09 hasta el 24 de noviembre	Lima Metropolitana	Comisión Organizadora DRELM
	Asistencia técnica a las Buenas Prácticas Educativas y de gestión de los niveles, modalidades y forma educativa.			
	Selección de prácticas que validan o respaldan las ponencias y las que serán presentadas en talleres			
Etapa Congreso	Desarrollo del VI Congreso Pedagógico Internacional	30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre	Lima Metropolitana	DRELM

8.6. Desarrollo del evento.

El desarrollo del VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La Secundaria Suma", se realizará los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del 2017.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 1
FICHA DE IDENTIFICACION DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA**I. INFORMACION GENERAL**

Datos generales					
Nombre de la I.E./CETPRO			UGEL		
Código Modular			Teléfono de la I.E.		
Dirección			Red		
Modalidad/ nivel					
Nombre del Director			DNI		
Email			Teléfono		
Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()	EBA ()	EBE ()	CETPRO ()
Grado y Sección	Nº Estudiantes	Turno	Nº visita		Fecha
Tipo de práctica () Aprendizaje () Gestión					

Datos de los docentes involucrados:

	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Condición	Área/ Especialidad
1							
2							
3							
4							

Especialista responsable de la identificación:

Nombres y apellidos		Teléfono	
---------------------	--	----------	--

II. DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

Nombre de la práctica:	
☐ Áreas curriculares o aprendizajes que articula (EBR-EBA)	
☐ Módulos y/o proyectos productivos que articula (CETPRO)	
Ejes y campos de acción:	
APRENDIZAJE: ☐ Convivencia Escolar ☐ Uso de TICs ☐ Competencias Comunicativas ☐ Desarrollo del Pensamiento Matemático ☐ Ciudadanía Ambiental para el Desarrollo Sostenible ☐ Alfabetización e Indagación Científica ☐ Expresión Artística ☐ Corporeidad como Base de Aprendizaje ☐ Competencia Productiva-Empresarial	GESTIÓN: ☐ Vinculación Escuela, Familia y Comunidad ☐ Desarrollo del Talento Humano ☐ Cultura Organizacional/Clima Institucional ☐ Gestión Escolar e Inclusión Educativa

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio de
Gestión Institucional****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"****III. IDENTIFICACION DE LA EXPERIENCIA**

CARACTERISTICAS	SI	NO	EVIDENCIAS / OBSERVACIONES
1. ¿La experiencia muestra originalidad, ha introducido elementos nuevos en la práctica educativa?			
2. ¿La experiencia busca resolver una necesidad o problema para mejorar la enseñanza aprendizaje?			
3. ¿Existen actividades, estrategias y metodologías que ha contribuido a mejorar el logro de los aprendizajes?			
4. ¿La experiencia ha tenido logros efectivos en los aprendizajes?			
5. ¿Se cuenta con evidencias de los logros obtenidos?			
6. ¿Incorpora estrategias de sostenibilidad, propiciando su institucionalización?			
7. ¿La experiencia puede ser replicada o recreada?			
8. ¿La buena práctica forma parte de un proceso intencional, reflexivo y planificado?			

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 2
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA²**1. DATOS GENERALES**

Datos generales					
Nombre de la I.E./CETPRO		UGEL			
Código Modular		Teléfono de la I.E.			
Dirección		Red			
Modalidad/ nivel					
Nombre del Director		DNI			
Email		Teléfono			
Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()	EBA ()	EBE ()	CETPRO ()
Grado y Sección	Nº Estudiantes	Turno	Nivel de Avance de PE		Fecha
			(Inicio) (Proceso) (Avanzado)		
Tipo de práctica		() Aprendizaje () Gestión			

Datos de los docentes involucrados:

2. RESPONSABLES DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA:

N	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Teléfono fijo o celular	Correo Electrónico	Nombre de la Institución Educativa	Condición (nombrado o contratado)	Área o Especialidad
1								
2								
3								
4								
5								
6								

Completar con los datos solo de los docentes responsables de la implementación de la práctica, pueden ser más de seis (6).

3. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA Y EJE:

Nombre de la buena práctica educativa:

Ejes y campos de acción:**APRENDIZAJE:**

- ☐ Convivencia Escolar
☐ Uso de TICs
☐ Competencias Comunicativas
☐ Desarrollo del Pensamiento Matemático
☐ Ciudadanía Ambiental para el Desarrollo Sostenible
☐ Alfabetización e Indagación Científica
☐ Expresión Artística
☐ Corporeidad como Base de Aprendizaje
☐ Competencia Productiva-Empresarial

GESTIÓN:

- ☐ Vinculación Escuela, Familia y Comunidad
☐ Desarrollo del Talento Humano
☐ Cultura Organizacional/Clima Institucional
☐ Gestión Escolar e Inclusión Educativa

Adaptado de la ficha de inscripción para el III Concurso Nacional De Buenas Prácticas Docentes 2015



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:**A. MARCO SITUACIONAL DE APRENDIZAJE**

Describe las características cuantitativas o cualitativas que contextualizan la buena práctica de aprendizaje propuesta, establezca con claridad el problema en su intención descriptiva, comparativa o causal. Justifique el por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la buena práctica de aprendizaje.

B. INNOVACIÓN:

¿En qué consiste la acción innovadora?, ¿cómo se relaciona con la problemática?, ¿cuál es el marco conceptual que sustenta la innovación?, ¿cuál ha sido el proceso o ruta de la innovación?, ¿cómo se relaciona la innovación con la planificación o el PEI? (Máximo 15 líneas)

C. IMPACTO:

¿Cuáles son los cambios y efectos relevantes, significativos en el aprendizaje de los estudiantes y/o en la gestión?, ¿cómo se puede evidenciar la mejora, cuales son los indicadores?, ¿cuáles son las fuentes de verificación?, ¿cómo fue el proceso de sistematización? (Máximo 15 líneas)

D. PERTINENCIA:

¿De qué forma la buena práctica responde a la diversidad, necesidades, intereses y demandas socioeducativas de los estudiantes?, ¿cómo se sustenta el énfasis educativo, centrado en los aprendizajes de la buena práctica?, ¿de qué forma el cambio institucional se relaciona con los objetivos institucionales?, ¿cómo se enmarca la buena práctica en la política educativa local, regional y nacional? (Máximo 15 líneas)

E. SOSTENIBILIDAD:

¿Existe algún plan desde la IE o del equipo docente sobre la buena práctica?, ¿se encuentra articulado con el PEI o está incorporado al PCI?, ¿cuáles son los recursos y/o materiales educativos necesarios para implementar la buena práctica en la IE que permita darle continuidad?, ¿Cuáles son las condiciones que permitan desarrollar o mejorar la buena práctica implementada y hacerla viable? (Máximo 15 líneas)

F. CONCLUSIONES: (Máximo 15 líneas)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 3

FORMATO PARA SUMILLAS

Título de la experiencia:		
Grado y Nivel:	Área curricular:	
IIIE:	Red:	UGEL:
Expositor(a):		
Descripción (debe indicar: problema, objetivos, metodología y resultados)		





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 4 FICHA DE EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA

1. DATOS GENERALES

Datos generales					
Nombre de la I.E./CETPRO			UGEL		
Código Modular			Teléfono de la I.E.		
Dirección			Red		
Modalidad/ nivel					
Nombre del Director			DNI		
Email			Teléfono		
Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()	EBA ()	EBE ()	CETPRO ()
Grado y Sección	Nº Estudiantes	Turno	Nivel de Avance de PE		Fecha
			(Inicio) (Proceso) (Avanzado)		
Tipo de práctica			Aprendizaje () Gestión ()		

2. RESPONSABLES DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA:

N	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Teléfono fijo o celular	Correo Electrónico	Nombre de la Institución Educativa	Condición (nombrado o contratado)	Área o Especialidad
1								
2								
3								
4								
5								
6								

Completar con los datos solo de los docentes responsables de la implementación de la práctica, pueden ser más de seis (6).

3. NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA Y EJE:

Nombre de la buena práctica educativa:

Ejes y campos de acción:

APRENDIZAJE:

- ☐ Convivencia Escolar
- ☐ Uso de TICs
- ☐ Competencias Comunicativas
- ☐ Desarrollo del Pensamiento Matemático
- ☐ Ciudadanía Ambiental para el Desarrollo Sostenible
- ☐ Alfabetización e Indagación Científica
- ☐ Expresión Artística
- ☐ Corporeidad como Base de Aprendizaje
- ☐ Competencia Productiva-Empresarial

GESTIÓN:

- ☐ Vinculación Escuela, Familia y Comunidad
- ☐ Desarrollo del Talento Humano
- ☐ Cultura Organizacional/Clima Institucional
- ☐ Gestión Escolar e Inclusión Educativa



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

A. EJE DE APRENDIZAJE

INSTRUCCIONES: De acuerdo a cada uno de los criterios e indicadores establecidos para el eje de aprendizaje, escriba la puntuación según la escala respectivamente.

Criterios	Indicadores	Escala			Puntaje
		1	2	3	
Marco Situacional de Aprendizaje	Las características cuantitativas o cualitativas mostradas, describen de forma integral el contexto donde se propone la buena práctica de aprendizaje.				
	El problema planteado es claro en su intención descriptiva/comparativa/causal (propósito/intención) se propone la buena práctica de aprendizaje.				
Innovación	La acción innovadora es coherente a la problemática, la cual se basa en un marco conceptual.				
	Se reconoce un desarrollo integral de la práctica innovadora con materiales, procesos, estrategias, y articulado a la planificación, los aprendizajes esperados, y resultados. En ella participa la comunidad educativa.				
Impacto	Se evidencia cambios y efectos relevantes, significativos en el aprendizaje de los estudiantes.				
	Las fuentes de verificación están sistematizadas y se puede establecer con claridad el nivel de logro en relación al aprendizaje reconocido en la situación inicial.				
Pertinencia	Responde a la diversidad, necesidades, intereses y demandas socio educativas de los estudiantes.				
	Es claro en el sustento de las prioridades educativas, vinculadas algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.				
Sostenibilidad	La IE cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución y está incorporado en el PCI.				
	Se reconoce que es viable implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.				
TOTAL					

VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA	NIVEL DE LOGRO	RESULTADO
Cumple con los criterios establecidos para ser considerado Buena Práctica Educativa	(26-33)	Califica
Está en vía de ser considerado como Buena Práctica Educativa	(16-25)	En proceso
No cumple con los criterios establecidos para ser considerado Buena Práctica Educativa.	(0-15)	No califica



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

B. EJE DE GESTIÓN

INSTRUCCIONES: De acuerdo a cada uno de los criterios e indicadores establecidos para el eje de gestión, escriba la puntuación según la escala respectivamente.

Criterios	Indicadores	Escala			Puntaje
		1	2	3	
Marco Situacional de Aprendizaje	Las características cuantitativas o cualitativas mostradas, describen de forma integral el contexto donde se propone la buena práctica de gestión.				
	El problema planteado es claro en su intención descriptiva/comparativa/causal				
	Se justifica con claridad el por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la buena práctica de gestión.				
Innovación	Se reconoce documentos que evidencian procesos de reflexión autocrítica y deliberación de la práctica de gestión innovadora.				
	La propuesta está articulada al PEI, el cual se desarrolla en un proceso planificado de diseño, implementación, ejecución y evaluación.				
	Se describe en detalle los aspectos de la gestión comprendidos en la mejora.				
Impacto	Se evidencia cambios en la gestión que ha movilizó a todo el colectivo de la institución.				
	Las fuentes de verificación es diversa y sistematizada en donde se puede establecer con claridad el alto nivel de logro en relación a los indicadores de gestión usuales y previstos.				
Pertinencia	La práctica de gestión prioriza el cambio institucional, plantea objetivos institucionales, en el marco de la política nacional, regional y/o local que la fundamente.				
	Sustenta las prioridades educativas, vinculadas a algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.				
Sostenibilidad	La IE cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución e incorporado en el PEI.				
	Se reconoce que es viable implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.				
TOTAL					

VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA	NIVEL DE LOGRO	RESULTADO
Cumple con los criterios establecidos para ser considerado Buena Práctica Educativa	(28-36)	Califica
Está en vía de ser considerado como Buena Práctica Educativa	(17-26)	En proceso
No cumple con los criterios establecidos para ser considerado Buena Práctica Educativa.	(0-16)	No califica



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RÚBRICA DE APRENDIZAJE

CRITERIOS Y NIVELES DE DESEMPEÑOS

CRITERIO	INDICADOR	NIVEL DE DESEMPEÑOS		
		MENOS ACEPTABLE	ACEPTABLE	DESTACADO
MARCO SITUACIONAL DE APRENDIZAJE	Diagnostica una situación de aprendizaje apoyada en fuentes, plantea la problemática, y establece metas y objetivos enfocados en aprendizajes.	Hay ausencia de características cuantitativas o cualitativas del entorno pedagógico (agentes, elementos, factores, recursos, procesos). El problema planteado no se orienta a la descripción/relación de las características señaladas. No se reconocen ideas que argumenten la intención o propósito de la buena práctica de aprendizaje.	Se muestran características cuantitativas o cualitativas que contextualizan la buena práctica de aprendizaje propuesta. El problema planteado es claro en su intención descriptiva/comparativa/causal. Justifica de manera poco clara respecto al por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la buena práctica de aprendizaje.	La características cuantitativas o cualitativas mostradas, describen de forma integral el contexto donde se propone la buena práctica de aprendizaje. El problema planteado es claro en su intención descriptiva/comparativa/causal. Se justifica con claridad el por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la buena práctica de aprendizaje.
	Diseña propuestas innovadoras, promoviendo cambios de aprendizaje con materiales/procesos/estrategias, fundados en marcos conceptuales de los enfoques educativos vigentes y con la participación de diversos actores de la comunidad educativa.	La propuesta no expresa la coherencia entre la propuesta innovadora con la problemática. El acto innovador (materiales/procesos/estrategias) está orientado a un área de aprendizaje cuya planificación y desarrollo es impreciso en metas y resultados. En ella participan un grupo de docentes.	La acción innovadora es coherente a la problemática, la cual se basa en un marco conceptual. Se reconoce un desarrollo parcial de la práctica innovadora, con materiales-procesos-estrategias, debido a que muestra rasgos de una didáctica tradicional, la planificación y el desarrollo no es claro con los aprendizajes esperados y resultados. En ella participan un grupo de docentes.	La acción innovadora es coherente a la problemática, la cual se basa en un marco conceptual. Se reconoce un desarrollo integral de la práctica innovadora con materiales-procesos-estrategias, y articulado a la planificación, los aprendizajes esperados, y resultados. En ella participan la comunidad educativa.
IMPACTO	Presenta cambios y efectos relevantes, significativos en los diversos actores (estudiantes, docentes y comunidad) en donde se encuentra una diferencia sustancial entre la situación inicial y los resultados de aprendizajes previstos.	No se evidencia cambios y efectos en los aprendizajes significativos. Las fuentes de verificación son inconsistentes y no es posible establecer logros o diferencia sustancial con el aprendizaje usual o previsto.	Se evidencia cambios y efectos en los aprendizajes, pero no son significativos. Las fuentes de verificación son escasas o dispersas en donde se puede establecer con ciertos logros en relación al resultado de aprendizaje previsto en relación a la situación inicial.	Se evidencia cambios y efectos relevantes, significativos en el aprendizaje de los estudiantes. Las fuentes de verificación esta sistematizada en donde se puede establecer con claridad el nivel de logro en relación al aprendizaje reconocido en la situación inicial.
	Relacionada la actividad innovadora a las necesidades e intereses de aprendizaje, a las características y demandas del contexto, no transgreden derechos de los estudiantes.	No responde a la diversidad, necesidades, intereses y demandas socio educativas de los estudiantes, o se reconoce que transgreden derechos del estudiante. No sustenta las prioridades educativas, vinculadas a algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.	Responde a la diversidad, necesidades, intereses y demandas socio educativas de los estudiantes. No es claro en el sustento de las prioridades educativas, vinculadas algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.	Responde a la diversidad, necesidades, intereses y demandas socio educativas de los estudiantes. Es claro en el sustento de las prioridades educativas, vinculadas algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.
SOSTENIBILIDAD	Presenta un plan, estrategias, espacios y mecanismos de participación formales o no formales que dan continuidad de la experiencia en la institución educativa, y comunidades educativas.	La I.E. no cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución. Se reconoce dificultades para implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.	La I.E. cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución. Se reconoce dificultades para implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.	La I.E. cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución y está incorporando en el PCI. Se reconoce que es viable el implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RÚBRICA DE APRENDIZAJE

MARCO CONCEPTUAL – CRITERIOS Y DEFINICIONES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL	
CRITERIO	CONCEPTUAL: El contexto visualiza y describe la situación actual en aspectos cualitativos/cuantitativos, en donde consideremos el proceso de aprendizaje de nuestro interés. En ese sentido, es importante reconocer los espacios pedagógicos en donde el docente propone la buena práctica, debido a que se orienta a reflexionar a partir de una situación inicial y la necesidad de llegar a una situación deseada, que se puede ir concretando paulatinamente en metas específicas, todo ello a partir de reconocer una problemática reconocida, esta problemática es manifestar condiciones que no permiten desarrollar los aprendizajes en la situación deseada.
MARCO SITUACIONAL DE APRENDIZAJE	Operacional: 1. Identificar y describir las posibles variables que generan la situación inicial en tanto ésta se considera como el problema, sin perder de vista el contexto situacional que se viene explicando. 2. Identificar agentes, elementos, recursos, procesos, como elementos intervinientes en el proceso de aprendizaje y que son de interés del docente y necesidad del estudiante. 3. Plantear el problema de manera concreta y explícita, en un contexto situacional de aprendizaje, que caracteriza variables relevantes. 4. El marco situacional deriva una explicación basada en criterios técnicos pedagógicos relacionados a los aprendizajes y a las bases normativas vigentes.
INNOVACIÓN	Conceptual: Entendemos que la innovación es una realización motivada dentro de la escuela que tiene la intención de cambio, transformación o mejora de la realidad existente en la cual la actividad creativa entra en juego, esto promueve condiciones y mejoras de equidad y calidad educativa. El proceso de innovación educativa cuenta con planteamientos originales, deliberados y planificados que nacen de los problemas relacionados al aprendizaje, y que además toma en cuenta el contexto socio cultural, promoviendo cambios cualitativos, propuestos de forma individual, colectiva o por el conjunto de la comunidad docente y validada en su misma escuela. Asimismo, provoca una alteración del proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo intencionado el acto innovador en los contenidos, estrategias y formas de evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
	Operacional: 1. Se caracteriza por propiciar una comunidad educativa que trabaja en equipo para el acto de innovar a partir de problemas reconocidos de manera consensuada. 2. Está integrado al CNEB en las respectivas áreas y en la programación curricular. 3. El acto innovador puede estar focalizado a un área, áreas afines o integradas a las áreas curriculares y grados o en el caso de CETPRO a familias profesionales. 4. Se manifiesta a través de la producción o uso materiales/procesos/estrategias que son coherentes con el enfoque(s) de la(s) área(s), y el emprendimiento productivo. 5. Están sustentados en un marco conceptual coherente a la acción innovadora y a los enfoques vigentes del sistema educativo.
IMPACTO	Conceptual: Es reconocer a partir de evidencias y parámetros los cambios y efectos relevantes producidos en los actores del proceso a partir de la interacción de aprendizajes en ámbitos educativos diversos. Este criterio fue planteado inicialmente como “significancia”, haciendo referencia a los cambios sustantivos promovidos en la cultura institucional y enfocada en los procesos de enseñanza-aprendizaje que generan conocimientos y prácticas relacionados con los marcos que transforman las concepciones. En esta línea, la perspectiva sobre la innovación sugiere que la significancia está en relación con la contribución de las innovaciones al cambio estructural del sistema educativo, no necesariamente así las buenas prácticas. La concreción de estos aspectos implica la efectividad y el impacto en los distintos elementos que componen el sistema educativo, partiendo de la premisa de que el hecho educativo tiene un carácter sistémico: El movimiento de un componente traerá una consecuencia en otro, generando un bienestar en la totalidad del sistema.
	Operacional: 1. La experiencia ha generado cambios en los actores, a nivel de concepciones, actitudes y prácticas que impulsan el logro de aprendizajes fundamentales en todas y todos los estudiantes. 2. Participación activa del alumnado y motivación del estudiante. 3. Eficacia respecto a los resultados de aprendizaje (metas de aprendizaje). 4. Capacidad comprobada de desarrollo de competencias curriculares. 5. Contribución a los objetivos institucionales considerados en el PEI.
PERTINENCIA	Conceptual: Entendido como la calidad de contextualizar el proceso y responder a las demandas y necesidades específicas del sujeto de la experiencia, considerando las prioridades educativas, vinculada con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural, así como las necesidades e intereses de los estudiantes y las demandas de la sociedad y de las familias.
	Operacional: 1. Se contextualiza a las demandas de su realidad y de las especificidades culturales, promoviendo la interculturalidad, la identidad para un desarrollo social con equidad. 2. Considera aspectos relacionados a la diversidad de concepciones y prácticas culturales, partiendo del conocimiento y valoración del propio entorno cultural. 3. Es funcional, viable.
SOSTENIBILIDAD	Conceptual: Entendido como el “conjunto de atributos de una experiencia que permiten aprender de ella y sus procesos para la generación o establecimiento de nuevas prácticas, procedimientos, instrumentos o políticas por parte de la autoridad respectiva, orientadas a generar condiciones favorables para su eventual reproducción creativa” Rodríguez y Alvarado (2008).
	Operacional: 1. La experiencia ha fortalecido las capacidades organizacionales y de la comunidad para la gestión del conocimiento que sostengan la continuidad de la experiencia en diferentes contextos. 2. La experiencia ha promovido una gestión que asegura colectivos de actores que desarrollen y transfieran capacidades para la continuidad de la experiencia ante cualquier contexto. 3. La experiencia ha desarrollado competencias y puede ser aplicado en las diferentes áreas curriculares, niveles educativos y familias profesionales en el caso del CETPRO. 4. La experiencia se ha institucionalizado en la práctica cotidiana de la institución educativa o va camino a instalarse como parte de su dinámica.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RÚBRICA DE GESTIÓN

CRITERIOS Y NIVELES DE DESEMPEÑOS

CRITERIO	INDICADOR	NIVEL DE DESEMPEÑOS		
		MENOS ACEPTABLE	ACEPTABLE	DESTACADO
MARCO SITUACIONAL DE APRENDIZAJE	Diagnostica una situación de gestión que requiere atención prioritaria apoyada en indicadores confiables, plantea una problemática, y establece metas y objetivos enfocados en mejora de logros de aprendizajes.	Hay ausencia de características cuantitativas o cualitativas del entorno pedagógico (agentes, elementos, factores, recursos, procesos). El problema planteado no se orienta a la descripción/relación de las características señaladas. No se reconocen ideas que argumenten la intención o propósito de la buena práctica de gestión.	Se muestran características cuantitativas o cualitativas que contextualizan la buena práctica de aprendizaje. El problema planteado es claro en su intención descriptiva/comparativa/causal. Justifica de manera poco clara respecto al por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la buena práctica de gestión.	La características cuantitativas o cualitativas mostradas, describen de forma integral el contexto donde se desarrolla la buena práctica de aprendizaje. El problema planteado es claro en su intención descriptiva/comparativa/causal. Justifica con claridad el por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la buena práctica de gestión.
INNOVACIÓN	Diseña y desarrolla una propuesta de gestión basada en procesos de reflexión autocrítica, deliberación y planificación en la incorporación de lo nuevo en la gestión (organizacional, administrativa, pedagógica o con la comunidad) en donde los planes se encuentran articulados al PEI.	No hay documentos que sustenten procesos de reflexión autocrítica que promovió la práctica de gestión innovadora propuesta. El proceso de planificación es impreciso pues no se distinguen momentos o hitos claves ni que se haya articulado al PEI. La descripción de la mejora carece de coherencia y consistencia.	Se reconoce documentos que evidencian procesos de reflexión autocrítica. Se cuenta con un plan de trabajo que está articulado al PEI. La descripción de la mejora es general y poco consistente.	Se reconoce documentos que evidencian procesos de reflexión autocrítica y deliberación de la práctica de gestión innovadora. La propuesta está articulada al PEI, el cual se desarrolla en un proceso planificado de diseño, implementación, ejecución y evaluación. Se describe en detalle los aspectos de la gestión comprendidos en la mejora.
IMPACTO	Evidencia un liderazgo pedagógico que provoca cambios y efectos relevantes, significativos en los diversos actores (estudiantes, docentes y comunidad) y en las diversas dimensiones de la gestión (organizacional, administrativa, pedagógica o con la comunidad) movilizandolo la dinámica institucional.	No se evidencia cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión siendo pocos los actores involucrados en la propuesta implementada. Las fuentes de verificación son inconsistentes no pudiéndose establecer los logros obtenidos.	Se evidencia cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión, se involucró a algunos actores de la institución. Las fuentes de verificación requieren de sistematización no pudiéndose establecer con claridad los logros en comparación a la práctica usual en la gestión.	Se evidencia cambios en la gestión que ha movilizad a todo el colectivo de la institución. Las fuentes de verificación es diversa y sistematizada en donde se puede establecer con claridad el alto nivel de logro en relación a los indicadores de gestión usuales y previstos.
PERTINENCIA	Relaciona la buena práctica de gestión con las necesidades y demandas educativas de la institución y con las características del enfoque de gestión educativa oficial vigente, integrando diversos elementos, características o prácticas de la realidad sociocultural en su dinámica y contexto.	La práctica de gestión no muestra la necesidad priorizada ligada al cambio institucional, al logro de objetivos institucionales, en el marco de la política nacional, regional y/o local que la fundamenta. No sustenta las prioridades educativas, vinculadas algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.	La práctica de gestión prioriza el cambio institucional, plantea objetivos institucionales, en el marco de la política nacional, regional y/o local que la fundamenta. No sustenta las prioridades educativas, vinculadas algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.	La práctica de gestión prioriza el cambio institucional, plantea objetivos institucionales, en el marco de la política nacional, regional y/o local que la fundamenta. Sustenta las prioridades educativas, vinculadas algunos de los siguientes aspectos: calidad, equidad, diversidad, diálogo intercultural, formación integral.
SOSTENIBILIDAD	Presenta un plan que fortalece las capacidades organizacionales de la institución educativa para dar continuidad a la experiencia. Asimismo, promueve una gestión que asegura colectivos de actores que desarrollen y transfieran capacidades para la continuidad de la experiencia.	La I.E. no cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución. Se reconoce dificultades para implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.	La I.E. cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución. Se reconoce dificultades para implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.	La I.E. cuenta con un plan para desarrollar la experiencia en su institución y está incorporando en el PEI. Se reconoce que es viable el implementar recursos y/o materiales educativos relacionados al aprendizaje o generar condiciones para la experiencia innovadora en los grados y áreas afines.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RÚBRICA DE GESTIÓN
MARCO CONCEPTUAL, CRITERIOS Y NIVELES DE DESEMPEÑOS
DEFINICION CONCEPTUAL Y OPERACIONAL

CRITERIO MARCO SITUACIONAL DE APRENDIZAJE	Conceptual: El marco contextual funge literalmente como una guía de todo el trabajo de investigación. Esta permite enmarcar o delimitar, el ámbito o los ámbitos, los ambientes físicos dentro del cual se desarrolla las prácticas de gestión educativa. Infiuye en los objetivos tanto generales como específicos, asimismo permite identificar a los agentes educativos, el propósito de sus relaciones y dinámica, así como el medio en el que se desarrolla la investigación. El marco contextual aporta peculiaridades y elementos cualitativos y cuantitativos de los agentes educativos, el ambiente o medios en el que se desarrolla la experiencia. Operacional: 1. Identificar y describir las relaciones y características de los agentes, recursos y medios relacionados a la práctica escolar. 2. El marco contextual deriva una explicación basada en términos de gestión escolar relacionados al marco del buen desempeño docente. 3. Las dinámicas entre los actores educativos deben ser debidamente explicadas e ilustradas en términos de datos, cifras, lugar, tiempo y fuente. 4. Se identifica los indicadores, señalando variables que configuran el problema (lo que es, lo que ocurre) como también hacer referencia con problemas similares que se manifiestan o se han manifestado en diferentes ámbitos.
INNOVACIÓN	Conceptual: Entendemos que la innovación educativa, está situada en un escenario específico, asimismo promueve condiciones y mejoras de equidad y calidad educativa. En relación a la innovación en la gestión educativa en tanto proceso intencional y deliberado se concreta en proyectos, propuestas o planes articulados al PEI, los proyectos de Mejoramiento Educativo, se constituyen en instrumentos de la gestión con el propósito de buscar soluciones a una necesidad o un problema específico de la Institución Educativa. Pon en marcha el Proyecto Educativo Institucional (PEI) haciendo viable las propuestas pedagógica y de gestión. De acuerdo a la naturaleza del problema, podemos hablar de diferentes tipos de proyectos; siendo para el reconocimiento de la buena práctica el relacionado a la investigación educativa y desarrollo institucional. Operacional: 1. Responde a una necesidad, problema o situación de gestión institucional identificada. 2. Se concreta en forma de proyecto de innovación o mejoramiento educativo que mejora procesos organizativos, administrativos y/o pedagógicos. 3. Se manifiesta materiales/procesos/estrategias innovadoras que son coherentes con el marco del buen desempeño y manual de gestión escolar. 4. Están sustentados en un marco conceptual coherente a la acción innovadora.
IMPACTO (BASADO EN EL LIDERAZGO)	Conceptual: Es reconocer la configuración de nuevo rol del directivo desde un enfoque de liderazgo, a contribuir en generar las condiciones para que se trabajen en el desarrollo de aprendizajes, esto involucra construir un contexto favorable para un desempeño adecuado de los docentes y el conjunto de toda la I.E.; también sobre la toma de decisiones de tal forma que el impacto se traduzca positivamente en la mejora de los logros de los estudiantes. Esto involucra la cohesión y cooperación de los miembros de la comunidad educativa. Esto involucra reconocer a partir de evidencias y parámetros los cambios y efectos relevantes producidos en los actores del proceso a partir de la interacción de la gestión en ámbitos educativos diversos. En esta línea, la perspectiva sugiere que la significancia está en relación con la contribución de las innovaciones al cambio estructural del sistema educativo. Operacional: 1. La buena práctica moviliza a todo el colectivo institucional. 2. Se puede rendir cuentas de los logros a través de medios de verificación (fuentes de información) 3. El impacto de la buena práctica se relaciona con el liderazgo pedagógico del director y/o responsables del equipo.
PERTINENCIA	Conceptual: Calidad de contextualizar el proceso y responder a las demandas y necesidades específicas del sujeto de la experiencia, considerando las prioridades educativas y las especificidades socioculturales Operacional: 1. Se contextualiza a las demandas de su realidad y de las particularidades culturales, promoviendo la interculturalidad, la identidad. 2. Considera aspectos relacionados a la diversidad de concepciones y prácticas culturales, partiendo del conocimiento y valoración del propio entorno cultural. 3. Es funcional, viable y responde a su contexto.
SOSTENIBILIDAD	Conceptual: Entendido como los procesos y estrategias que busca generar adecuadas condiciones en la organización para mantener los cambios y el dinamismo de los saberes producidos en el tiempo, hacia el logro sostenido de una gestión de calidad. Promueve una gestión que asegura colectivos de actores que desarrollen y transferirán capacidades para la continuidad de la experiencia. Operacional: 1. La experiencia ha fortalecido las capacidades organizacionales y de la comunidad para la gestión del conocimiento que sostengan la continuidad de la experiencia. 2. La experiencia ha promovido una gestión que asegura colectivos de actores que desarrollen y transferirán capacidades para la continuidad de la experiencia.



